



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Associació Escola – Entorn, Educant en Societat

Régimen Jurídico²

Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

618437	09/10/2019	G66912866
--------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Ps. Francesc Macia	52	08173
--------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Sant Cugat del Valles	Barcelona	608702107
-----------------------	-----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@activitum.cat	
--------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La misión de la asociación es FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD EN LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES facilitando el aprovechamiento de los recursos culturales, sociales, naturales e industriales del entorno por parte de los centros educativos para conseguir un aprendizaje activo y contextualizado como medio fundamental para alcanzar la formación integral de los ciudadanos del mañana.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
5	0	5

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Portal de Actividades Escolares Activitum

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1- Catálogo virtual gratuito de propuestas educativas de todo el territorio, de todas las áreas y para todos los niveles
- 2- Evaluación de propuestas educativas y sello de calidad
- 3- Asesoramiento para la mejora de las propuestas educativas y adaptación al currículo
- 4- Difusión de propuestas educativas
- 5- Apoyo en la creación de redes locales de educación
- 6- Programa de becas de transporte y subvención de actividades educativas para centros de máxima complejidad
- 7- Participación en congresos de Educación
- 8- Desarrollo de tecnología para el fomento del turismo educativo
- 9- Formación a profesorado y otros profesionales de la educación en el tiempo libre y deportes
- 10- Creación de sinergias con otros proyectos educativos

Breve descripción de la actividad¹¹

- 1- Creación y gestión del catálogo virtual que comprende 4000 actividades educativas de 1380 entidades adheridas
- 2- Evaluación de propuestas educativas y sello de calidad: Visita a las entidades y evaluación de sus propuestas educativas. Elaboración de informe y propuestas de mejora.
- 3- Asesoramiento para la mejora de las propuestas educativas y adaptación al currículo. Asesoramiento a entidades que quieren mejorar sus propuestas educativas.
- 4- Difusión de propuestas educativas a docentes directa e indirectamente mediante redes sociales y prensa.



- 5- Apoyo en la creación de redes locales de educación: impulso para la creación de redes locales, alianzas entre entidades y centros educativos.
- 6- Participación en congresos de Educación y tecnología: ItWorldEdu, MWC, Emotour, Educació a Temps Complet, seminario Redes de Aprendizaje Conectado.
- 7- Formación a profesorado y otros profesionales de la educación en el tiempo libre y deportes. Formaciones especializadas en Competencia Digital Docente, Educación Emocional, Diversidad y prevención de las violencias LGTBI-fóbicas, Fomento de la lectura.
- 8- Proyecto "Romper el tabú de las religiones en los centros educativos públicos"
- 9- Proyecto de difusión de patrimonio de diversas zonas y municipios de Cataluña
- 10- Proyecto de desarrollo del buscador de propuestas educativas de la comarca de Osona
- 11- Creación de sinergias con otros proyectos educativos – Afiliación a Educació 360, sinergias con Fundació Bofill, Fundació Carulla, Fundació Bertelsmann, Diputació de Barcelona.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de material oficina y consumibles	486 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	79.976 €
Otros gastos de la actividad	



a. Arrendamientos y cánones	1.018 €
b. Reparaciones y conservación	4.870 €
c. Servicios de profesionales independientes	640 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	249 €
f. Servicios bancarios	136 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.112 €
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Formación	338 €
Amortización de inmovilizado	473 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	92.298 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	47.953 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	31.847 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	4.840 €
b. Subvenciones	12.262 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	96.902 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Directos: 1380 entidades, 15.000 docentes. 6.000 familias y AFAs

Indirectos: 150.000 menores escolarizados

Clases de beneficiarios/as:

Entidades: Universidades, Centros de Investigación, Empresas, Fundaciones, Asociaciones, Auditorios y Teatros, otros profesionales.

Docentes de educación reglada no universitaria

Alumnos inscritos en centros de enseñanza reglada de infantil a ciclos formativos y Bachillerato.

Ayuntamientos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ninguno, el proyecto es abierto, libre y gratuito. Puede acceder cualquier persona 24h al día, pero está dirigido especialmente a docentes.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Variable según necesidades

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Media de 200.000 páginas vistas al mes durante el año 2023. Récord de usuarios y visitas con 250.000 páginas vistas durante el mes de septiembre de 2023.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Muy satisfactorio

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio²⁰

Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²



3	Temporal / Indefinido	Secretaría técnica Formador especialista Redactor de contenidos
---	-----------------------	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	Dirección de proyectos (1) Equipo informático (3)

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
4	Evaluación de Actividades Revisión de publicaciones Contabilidad y Finanzas

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Casa de Cultura de Sant Cugat del Vallès, espacio cedido por el Ayuntamiento para reunión semanal del equipo.	Sant Cugat del Valles

Características

Espacio público para entidades sociales

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
0		

C. Subvenciones públicas²⁸



Origen	Importe	Aplicación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
Dirección de proyectos	Si, Artículo 14.4	12.000€

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Cristina Bucar Bagaria	Presidenta	
Oriol Guerra Manresa	Tesorero	
Marc Bucar Bagaria	Secretario	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.